

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE****114****NAVALCARNERO NÚMERO 4****EDICTO**

Doña Olga María Muñoz Gutiérrez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 4.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento juicio verbal (250.2) número 704/2019, instados por el procurador don Manuel Díaz Alfonso, en nombre y representación de Unión Financiera Asturiana, S. A., contra don Ismael Domínguez Iglesias, en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado, en fecha 13 de noviembre de 2020,

Sentencia

En atención al desconocimiento del actual domicilio del demandado, don Ismael Domínguez Iglesias, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 164 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

En Navalcarnero, a 13 de noviembre de 2020.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/32.730/20)

